

La Cruz, Elota, Sinaloa; a 04 de julio de 2019

L.C.P. JOSE RODOLFO SALCIDO FELIX
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.-

En términos del Artículo 95, Fracción XXX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, le informo a usted que el (los) día(s) 03 de julio acudí al municipio de Culiacán, Sinaloa.

Por lo anterior se elabora el siguiente:

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

A) ACTIVIDADES (DESCRIBIR)

- Asistí al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, ubicado en la Ciudad de Culiacán, para dar desahogar pruebas testimoniales y periciales que ofreció el actor José Luis Sandoval Castro, en su escrito inicial de demanda bajo el expediente 653/2019. Donde el demandado es el H. Ayuntamiento de Elota.

B) RESULTADOS OBTENIDOS

- Me presente al Tribunal de Justicia Administrativa el día jueves 03 de junio del 2019, ya que a las 11:00 de la mañana se llevaría a cabo la audiencia para desahogar las pruebas a favor del actor relacionada en testimoniales y periciales mismas que no se llevó a cabo por razón de que no se encontraba admitida la contestación por parte del H. Ayuntamiento y por tratarse de un juicio sumario las pruebas de ambas partes deben de desahogarse en el mismo día.

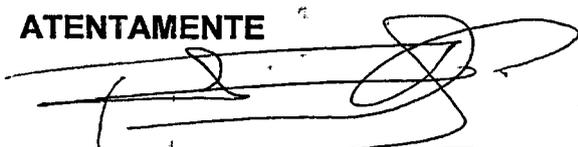
C) APORTACIONES AL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

- Se ofrecieron pruebas a favor del H. Ayuntamiento en la contestación de demanda, mismas que no estaban preparadas para que se desahogaran, en virtud de que un no se acordaba dicha contestación de demanda.

CONCLUSIONES:

- Me presente ante el tribunal para estar presente en la audiencia de desahogo de testimoniales y periciales ofrecidas por el actor y una vez allí, se nos notificó que no se llevaría a cabo por el hecho de que no se había admitido la contestación de demanda.

ATENTAMENTE



Lio. Juan Carlos Pérez Lizárraga
Jefe del Departamento Jurídico
Del H. Ayuntamiento de Elota.



DEPARTAMENTO JURÍDICO
Y REGLAMENTACIÓN
LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.